



Guía N°1 Historia, Geografía y Ciencias Sociales

CURSO 1° Medio
Prof.: Camila Espinoza V.

Nombres: _____ Curso: _____

Fecha: ____/____/____

La presente guía aborda los contenidos de Octavo, abordando el siguiente **OA**: Caracterizar la Ilustración como corriente de pensamiento basado en la razón, considerando sus pensamiento basada en la razón, considerando sus principales ideas tales como el ordenamiento constitucional, la separación y el equilibrio de poderes del Estado, los principios de libertad, igualdad y soberanía popular y la secularización, y fundamentar su rol en la crítica al absolutismo y en la promoción del ideario republicano.

Recordar que la presente Guía es de carácter formativo, deberán trabajar la guía en sus cuadernos o archivarla en su portafolio. Cualquier duda pueden escribirme a camila.espinoza@soceduc.cl

- I. **Comprensión Lectora:** Lee con atención el siguiente fragmento, identificando las ideas ilustradas presentes en él. Luego, responde la siguiente pregunta:
- ¿Qué ideas planteadas en la declaración de 1776 habían sido planteadas por los pensadores de la Ilustración?

"Sostenemos como evidentes estas verdades: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos **inalienables**; que entre estos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que para garantizar estos derechos se instituyen entre los hombres los gobiernos, que derivan sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados; que cuando quiera que una forma de gobierno se haga destructora de estos principios, el pueblo tiene el derecho a reformarla o **abolirla** e instituir un nuevo gobierno que se funde en dichos principios, y a organizar sus poderes en la forma que a su juicio ofrecerá las mayores probabilidades de alcanzar su seguridad y felicidad. (...) Por lo tanto, los representantes de los Estados Unidos de América, convocados en Congreso General, apelando al Juez Supremo del mundo por la rectitud de nuestras intenciones, en nombre y por la autoridad del buen pueblo de estas **Colonias**, solemnemente hacemos público y declaramos: Que estas Colonias unidas son, y deben serlo por derecho, Estados libres e independientes (...); y que, como Estados libres o independientes, tienen pleno poder para hacer la guerra, concertar la paz, concertar alianzas, establecer el comercio y efectuar los actos y providencias a que tienen derecho los Estados independientes".

Fuente: Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América, 4 de julio de 1776.

Glosario:

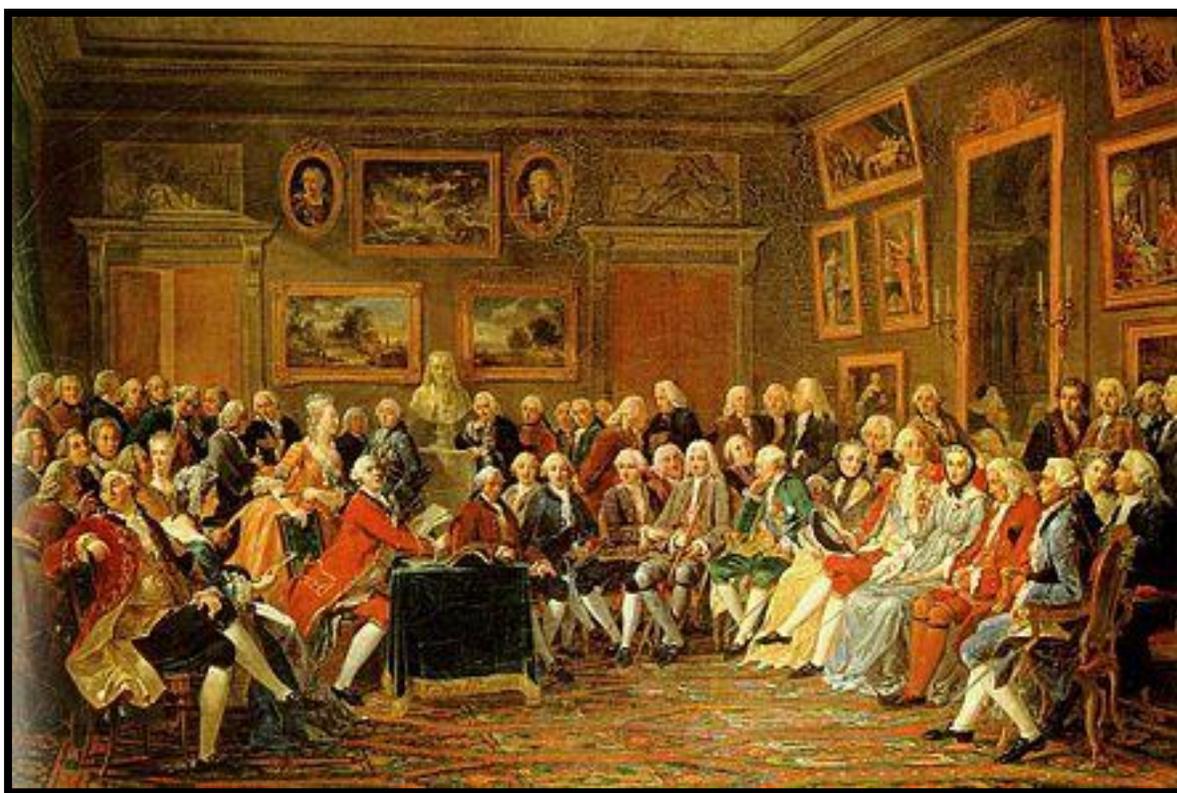
Inalienable: Que no se puede quitar.

Abolición: Derogar, dejar sin vigencia una ley, precepto, costumbre, etc.

Colonia: Territorio dominado y administrado por una potencia extranjera.

- II. **Análisis de imagen:** Observa la siguiente imagen de Lemonier y descríbela respondiendo las siguientes preguntas:
- ¿En qué círculos sociales fueron frecuentes las tertulias de ilustrados? ¿Por qué crees que fue así?
 - ¿Cómo se difundieron las ideas de los ilustrados a una capa más amplia de la población?





G. Lemonier, *Lectura de una tragedia de Voltaire*. 1812.

- III. **Análisis:** Lee las siguientes biografías sobre dos pensadores ilustrados (Rousseau y Robespierre, ambos franceses). Luego, analiza estas fuentes escritas en torno a las siguientes preguntas:
- ¿En que se diferenciaban las ideas de J. Rousseau con el absolutismo de la época?
 - ¿En que se diferenciaban las ideas de M. Robespierre con el Absolutismo de la época?
 - ¿Qué características de la Ilustración están presentes en ambos fragmentos? Identifica y explica una para J. Rousseau y otra para M. Robespierre.

Al momento de estudiar los aportes de la Ilustración es necesario conocer y resaltar la importancia de aquellas personas que dieron forma a este movimiento intelectual. Es el caso de J. Rousseau y M. Robespierre, ambos nacidos en Francia, a través de sus discursos y escritos, estos hombres de clase acomodada impulsaron sus ideales en contra del absolutismo para generar importantes transformaciones. La principal obra de J. Rousseau es "El contrato social". Por otro lado, la obra más importante de M. Robespierre es "Por la Felicidad y la Libertad"

Los derechos de los ciudadanos, según Rousseau

"(...) Supongamos que un Estado tiene diez mil ciudadanos. El soberano no puede considerarse sino colectivamente y en cuerpo, pero cada particular, en su calidad de súbdito, es considerado individualmente. (...) que los depositarios del poder no son los dueños del pueblo, sino el pueblo; el que puede nombrarlos y destruirlos cuando le plazca (...)"

Fuente: Rousseau, J.J. (1762) *El contrato social*. En Chevallier, J.J (1967). *Los grandes textos políticos. Desde Maquiavelo a nuestros días*

Robespierre: Discurso del 7 de febrero de 1784

“¿Qué gobierno puede producir milagros? Solo el democrático o republicano. Ambas palabras significan lo mismo, a pesar de los abusos que el lenguaje cotidiano comete con ellas... La democracia es un Estado en que el pueblo soberano, (...) realiza por sí mismo todo lo que es capaz de hacer bien y hacer realizar por medio de sus representantes todo lo que no puede hacer por sí mismo... Para poder establecer y afirmar entre nosotros la democracia (...) debemos llevar a feliz término la guerra de la libertad contra la tiranía y vencer los temporales de la revolución.”

Fuente: Robespierre sobre la naturaleza y los principios del gobierno popular democrático. (1784)